



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-1
PROYECTO CURRICULAR: MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACION

El Consejo Curricular de Posgrado: **MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACIÓN**, en **Acta 001** del día 18 de enero **del 2011** estudió y aprobó realizar una convocatoria para las áreas de: **Comunicación Audiovisual** con las siguientes características:

ASIGNATURA	Taller de Producción de Comunicación Audiovisual
AREA DEL CONOCIMIENTO	PRODUCCION DE COMUNICACION
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título de Licenciado en COMUNICACIÓN, o áreas afines Tener Título de Maestría en COMUNICACIÓN Tener experiencia como docente Universitario mínima de DOS años Tener publicaciones en el área del concurso Tener investigaciones en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 (OCHO) horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Enero 21 y 24 Entrevista. Enero 25, 2:00 pm
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Sede Posgrados, Av. Cd de Quito, No. 64-81, of. 609
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
PUBLICACION DE RESULTADOS	Enero 26, 5:00 pm.

FACTOR A EVALUAR	SI	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	si		10 puntos
Títulos de postgrado ¹	si		20 puntos
Experiencia docente y profesional	si		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² o producción académica concluidas y en curso	si		25 puntos
Entrevista	si		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).